

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DE TRANSITO
DEPTO. ESTUDIOS DE TRANSITO**

DECRETO EXENTO N° 1625 /
Sección 1era.-
La Cisterna, 11 ABR. 2013

VISTOS:

1.- La solicitud del la Escuela de Conductores Punto de Partida, representado por el Sr. Pedro Godoy Ureta R. [REDACTED] domiciliado en Jorge Cáceres N° 11, para poner termino por cambio de domicilio de dos cupos de estacionamiento en calle Jorge Cáceres frente al N° 11

2.- Lo informado por el Departamento de Estudios de Tránsito y lo establecido en los Arts. 13° y 14° de la Ordenanza Local de Derechos Municipales

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en los Arts. 3°, letra d); 5°, letra c); 26°, letra d); y 36° de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en el Art. 47° del Decreto Supremo N° 212/92, del M.T.T. "Reglamento de los Servicios Nacionales de Transporte Público de Pasajeros", y

Las facultades que me confiere el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firma, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726, de 27 de Junio de 2001, con esta fecha dicto el siguiente:

D E C R E T O:

1° PONGASE TERMINO, , a contar del 01 de Abril 2013, a la autorización otorgada por Decreto del Visto N° 1 correspondiente a dos estacionamientos reservados de 5x2 M, para vehículos liviano sobre calzada de calle Jorge Cáceres, pista sur 22 M. al oriente de Gran Avenida frente al N° 11 ,autorizado mediante Decreto N° 5755 ,de fecha 21 de Noviembre 2012, para 2 cupos de 5,00 x 2,00 M. en paralelo.

2° Déjese establecido que los usuarios de estos cupos representado por el Sr. Pedro Godoy Ureta, no registra deuda a la fecha de termino, por concepto de derechos Municipales.

3° El Departamento de Estudios de Transito procederá al retiro de la señalización existente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**BENITO GONZALEZ PALMA
DIRECTOR DE TRANSITO**

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE